

JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
29 DE ABRIL DE 2016

EXPEDIENTE	: 5012-2013-00653
DEMANDANTE	: JUAN CARLOS OROZCO GRAJALES
DEMANDADO	: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS SURPIMIDO / UAE MIGRACIÓN COLOMBIA
ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha se fijan en lista por UN (01) día, las **EXCEPCIONES** formuladas por el apoderado de la parte demandada (fs. 89 - 90) y se dejan en traslado a la contraparte por TRES (03) días.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por el Artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



**JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA**



**FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
29 DE ABRIL DE 2016**

EXPEDIENTE	: 5706-2015-00006
DEMANDANTE	: PAULINO HERNÁNDEZ CORDERO
DEMANDADO	: UGPP
ACCIÓN	: EJECUTIVO – COPIA SIMPLE EXPEDIENTE

En la fecha se fijan en lista por UN (01) día, la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** (fl. 191) y se deja en traslado a las partes por TRES (03) días.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN
Secretaria



JUZGADO CINCUENTA ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ – SECCIÓN SEGUNDA



FIJACIÓN EN LISTA Y TRASLADO
29 DE ABRIL DE 2016

EXPEDIENTE	: 42050-2016-00127
DEMANDANTE	: DIANA ALEXANDRA ALFONSO RODRÍGUEZ
DEMANDADO	: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y OTRO
ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha se fijan en lista por Un día el **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO EL RECURSO DE APELACIÓN** del presente proceso y se dejan en traslado a la contraparte por Tres (3) días del memorial suscrito por el Dr. JULIÁN ANDRÉS GIRALDO MONTOYA, apoderado de la parte actora, por el cual interpone **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO RECURSO DE APELACIÓN** (fls. 43-45) contra el auto proferido por este Despacho el 12 de abril de 2016, y notificado en la Secretaría y en Estado electrónico el 13 de abril siguiente.

Lo anterior, en consideración a lo dispuesto por los artículos 110, 319 y 326 del Código General de Proceso, y el artículo 244, numeral 2 del C.P.A.C.A.

SARA CRISTINA VILLOTA ESCANDÓN

Secretaria

